



DECRETO ALCALDICIO N° 738
ADJUDICA LICITACIÓN "SUMINISTRO DE
TRANSPORTE PROGRAMA INTERCULTURALIDAD"
ID N° 3656-56-L119

REQUÍNOA,

08 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 18-02-2019 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para "Suministro de Transporte Programa Interculturalidad" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa Comisión Evaluadora.

El Memo n° 410 de fecha 07-03-2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-56-L119 para "Suministro de Transporte Programa Interculturalidad" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose dos (2) ofertas, la que se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS
Marcia Román López	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6
Patricio Rubio Romero	[REDACTED]	7-8-9

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-56-L119 "Suministro de Transporte Programa Interculturalidad" a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Marcia Román López	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6
Patricio Rubio Romero	[REDACTED]	7-8-9

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 denominada "Arriendo de vehiculos", del Programa Social Interculturalidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE